

Secretaría de Igualdad e Inclusión

Subsecretaría de Protección Social y oportunidades

Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza

FICHA TÉCNICA "Suministro e Instalación de 380 Estufas Ecológicas"

I. Descripción del servicio

Se requiere contratar un servicio para el suministro e instalación de Estufas Ecológicas, el cual consistirá en el suministro e instalación de 380 estufas ecológicas, en 16 municipios del Estado de Nuevo León indicados en el Anexo 1.

II. Detalles del servicio

- Lugar de la prestación del Servicio: 16 municipios del Estado de Nuevo León de acuerdo con el Anexo I.
- Periodo de la Prestación del servicio: De conformidad al Plan de Trabajo logístico y operativo presentado por el proveedor en apego a las condiciones de la ficha técnica, previamente autorizado por la unidad requirente.

III. Detalles específicos del Servicio:

- A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS
- B. REFERENCIA GEOGRÁFICA
- C. SEÑALAMIENTO INFORMATIVO

A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS.

El proveedor deberá suministrar e instalar 380 estufas ecológicas, las cuales deben incluir:

- Estufa de lámina de acero galvanizado en calibres 18 a 22 de 50 a 55 cm de frente por 80 a 85 cm de largo por 19 a 30 cm de alto y con una altura del piso a la plancha de 85 a 90 centímetros.
- Hoguera a 60-70 cm de altura con tolerancia de +/-5%, constituido por dos partes (hoguera y complementado por charola dispersadora) de lámina decapada calibre 14, la cual debe extraer el 99% de los gases tóxicos al exterior a través de:
 - a. Chimenea (Tres ductos de 90 cm de altura y Diámetro de 4 pulgadas, Calibre 22 a 26 en acero galvanizado (Zinc).
 - b. Dos codos de 90° en acero galvanizado calibre 22 a 26.
 - c. Un gorro chino en acero galvanizado calibre 22 a 26.
 - d. Protector de chimenea de cubierta circular para el primer nivel del tubo de chimenea (Lamina o Malla galvanizada (Zinc) de Acero Calibre 22, de 90 cm de largo).
- Comal rectangular de lámina decapada calibre 10 a 12 de 40 a 45 cm de ancho y de 60 a 65 cm de largo, complementado por una manija de pulido 1/4 y un

- peso de 6.2 kg., que permita que el fuego caliente los recipientes encima de él.
- La cámara de combustión (elaborada en lámina galvanizada en calibres 12 a 14, que distribuye el calor por toda la plancha del comal).
 - Cuerpo de la estufa (elaborada en lámina de acero galvanizado debe tener alta resistencia al calor soportando un mínimo de 450° C sin corroerse, debilitarse o alterar su forma.
 - Protectores laterales, constituidos de dos piezas de lámina galvanizada calibre 22.
 - Patas de la estufa, constituida de dos piezas, de perfil o tubular zintro calibre 18 a 20 de 1x1 pulgada, recubiertas preferentemente con pintura horneada en color negro.
 - Ajustador para patas, constituido de una sola pieza de perfil zintro calibre 18 de 1x1 pulgada, recubiertas preferentemente con pintura horneada en color negro.
 - Método de anclaje al piso por medio de taquetes expansores de ¼ de pulgada para mantener la estufa sujeta en el lugar indicado.
- ✓ Entrega, capacitación comunitaria e individual, misma que puede ser previa o durante la Instalación de la estufa (incluye: material de apoyo (ficha técnica, manual, etc.), formación de grupos de trabajo, elaboración de presentación y todo lo necesario para su correcta instalación). Las estufas y los componentes para su instalación deberán ser previamente autorizados por la dependencia, el proveedor entregará a la unidad requirente estos materiales para su aprobación antes de la instalación a los beneficiarios.
- ✓ Comprobación de entrega: Generación de expediente del beneficiario que incluya:
- a. Identificación Oficial (Credencial de elector vigente o constancia de identificación del beneficiario)
 - b. Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario
 - c. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses
 - d. Referencia Geográfica por Beneficiario en formato libre de la localización con coordenadas geográficas en el que se muestre el punto de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF) para su reporte y seguimiento en tiempo real.
 - e. Reporte fotográfico en formato libre con mínimo 3 fotografías de alta definición del suministro e instalación de las estufas ecológicas (del antes, durante y después), entregado a entera satisfacción del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF).
 - f. Solicitud y agradecimiento de apoyo
 - g. Acta entrega recepción por beneficiario.

B. REFERENCIA GEOGRÁFICA

El proveedor deberá Georreferenciar y/o posicionar la localización de cada una de las entregas o suministro de material e instalación de las Estufas Ecológicas, con coordenadas geográficas, mediante determinación del punto correspondiente a la vivienda del beneficiario, dicha referencia geográfica se presentará en formato libre de manera impresa y digital mediante USB, a través del Informe Quincenal y Final, la información podrá ser requerida o solicitada mediante un dispositivo móvil de almacenamiento de datos.

C. SEÑALAMIENTO INFORMATIVO

Con la finalidad de identificar la ejecución del servicio el proveedor deberá suministrar e instalar en los municipios, señalamientos en puntos estratégicos que designará la contratante, sin que esto genere costo extra para la contratante, dichos señalamientos deberán apegarse a las guías de diseño para letreros, aprobadas por la Unidad de Comunicación Social de la contratante, de acuerdo a lo siguiente:

1. Suministro e instalación de 5 señalamientos en total para puntos estratégicos que designará la contratante, para los municipios del Anexo 2, con las siguientes medidas de 1.50m x 1.85m x 1.59 mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, fabricado a base de marco metálico de 63.50 mm x 63.50 mm x 6.35mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, con bastidor y postes a base de ángulo de 2.54 cm x 2.54 cm x 6.35 mm (largo x ancho x espesor) +/- 5% general de tolerancia, rotulado con la leyenda y diseño que indique la contratante en la formalización del contrato, impreso a color a 4x0 tintas calidad offset en papel vinil auto adherible, dichos señalamientos deberán colocarse dentro los primeros 10 días hábiles de inicio de la ejecución del servicio, en los lugares que le serán indicados por la contratante el día de la firma del contrato.
2. La contratante proporcionará al proveedor el día de la firma del contrato, el diseño y leyenda que deberán tener el señalamiento solicitado.

IV. Personal técnico y operativo requerido

El proveedor para la prestación del servicio para el "**Suministro e Instalación de 380 Estufas Ecológicas**", deberá contar con al menos el siguiente Personal Técnico y Operativo, portando uniforme (al menos playera) y/o identificación visible que los acredite como prestadores del servicio:

Personal Técnico:

- a). Un Coordinador para los 16 municipios donde se prestará el servicio. Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones administrativas, de disciplina y acciones de control para la ejecución de servicios iguales o similares al requerido.
- b). Un responsable de operaciones por cada municipio donde se prestará el servicio. Deberán ser Ingenieros Civiles, Arquitectos o Topógrafos, quienes serán los encargados de verificar la factibilidad del servicio para el "**Suministro e Instalación de 380 Estufas Ecológicas**" en cada una de las viviendas de los Beneficiarios, garantizar que se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas, comunicar los avances al Coordinador, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando servicios iguales o similares al requerido.

Personal Operativo:

El proveedor deberá iniciar la prestación del servicio con una plantilla de mínimo 12 elementos del Personal Operativo de conformidad con su Plan de Trabajo logístico y operativo, dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, a contratar de manera estratégica de acuerdo a su Plan de Trabajo logístico y operativo, al personal operativo excedente, debiendo estar capacitados para realizar funciones operativas para la ejecución y control de servicios de edificación en general, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

En resumen: se requiere de 1 Coordinador, un responsable de cada municipio (16) y 12 elementos como personal operativo, totalizando **al menos 29 personas como personal requerido** para realizar el Suministro, Instalación y Seguimiento.

V. Entregables

El proveedor durante la prestación del servicio de "**Suministro e Instalación de 380 Estufas Ecológicas**", deberá presentar a la contratante, diversos Entregables denominados Informes de Avance, con la finalidad de medir el avance del servicio, documentar incidencias, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos informes son:

1. Informe Inicial. El cual estará integrado por:

- Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la contratante, indicando el inicio de actividades.
- Cronograma de actividades a realizar.
- Entregar Plantilla de personal, Técnico y Operativo.
- Listado de los primeros Beneficiarios a los que se les proporcionará el servicio durante la primera quincena de trabajo (previa entrega del Listado de Beneficiarios el cual será proporcionado al proveedor el día de la formalización del contrato, de acuerdo con los "Lineamientos que se tengan al interior de la dependencia para la selección de beneficiarios").

2. Informe Quincenal. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, indicando de forma general, el periodo quincenal a reportar, incidencias y porcentaje de avance.
- b) Reporte de Avance Físico Financiero en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de avance que se tiene en comparación con el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo y los pagos realizados.
- c) Resumen de Beneficiarios en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB, del periodo quincenal que se esté reportando, que incluya nombre del Beneficiario, municipio, localidad, colonia.
- d) Reporte de Incidencias que hayan surgido durante el periodo que se esté reportando y las estrategias a realizar para subsanarlas, en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB.
- e) Expediente por Beneficiario de manera impresa y digital mediante USB, el cual estará conformado por copia física y digital en formato PDF de los siguiente:

- a. Identificación Oficial (Credencial de elector vigente o constancia de identificación del beneficiario)
- b. Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario
- c. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses
- d. Referencia Geográfica por Beneficiario en formato libre de la localización con coordenadas geográficas en el que se muestre el punto de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF) para su reporte y seguimiento en tiempo real.
- e. Reporte fotográfico en formato libre con mínimo 3 fotografías de alta definición del suministro e instalación de las estufas ecológicas (del antes, durante y después), entregado a entera satisfacción del Beneficiario (original y copia digital en formato PDF).
- f. Solicitud y agradecimiento de apoyo
- g. Acta entrega recepción por beneficiario.

Y demás formatos que proporcione la contratante para la integración del expediente un día hábil después de formalizado el contrato al proveedor. Se entregarán a la dependencia los expedientes físicos de los beneficiarios que se tengan de acuerdo con el cronograma de trabajo y dentro de los 15 primeros días naturales después de la firma del contrato, haciendo entregas quincenales hasta la conclusión de la totalidad de expedientes.

3. Informe Final. El cual estará integrado por:

- a) Escrito del proveedor en formato libre, dirigido a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, indicando el término de la prestación del servicio, describiendo las actividades desarrolladas y demás aspectos que considere relevantes, según su Informe Inicial.
- b) Resumen Final de Beneficiarios en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital mediante USB, del periodo de prestación del servicio, que incluya nombre del Beneficiario, municipio, localidad, colonia.
- c) Referencia Geográfica por Beneficiario en formato proporcionado por la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, de la localización en un sistema de coordenadas geográficas en el que se muestre el punto GPS de la ubicación específica de la vivienda del Beneficiario (original y copia digital en formato Excel).
- d) Reporte Final de Avance Físico Financiero en formato proporcionado por la contratante, de manera impresa y digital mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de avance que se tuvo en comparación con el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo y los pagos realizados, mismo que servirá para medir el alcance real del **"Suministro e Instalación de 380 Estufas Ecológicas"**.

El proveedor deberá presentar 5 días hábiles previos a la conclusión del servicio, en la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, en horario de 09:00 a

16:00 horas, previa cita, el Informe Final de forma impresa y digital mediante USB debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.

El proveedor una vez concluido la totalidad del servicio, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales en el orden solicitado los entregables quincenales, en una unidad de almacenamiento portátil (USB) y entregarlo en dos tantos a la contratante.

4. Acta Entrega-Recepción:

Una vez entregado a entera satisfacción de la contratante el Informe Final, se signará el Acta Entrega Recepción del servicio en 2 tantos en formato libre (un tanto para cada una de las partes), misma que servirá para autorizar el último pago del servicio.

El proveedor una vez concluido la totalidad del servicio, deberá escanear toda la documentación comprobatoria y realizar carpetas digitales, en un disco compacto (cd) o unidad de almacenamiento portátil (USB) y entregarlo al momento de la firma de la Acta Entrega - Recepción en dos tantos a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades.

VI. Verificación del Avance

El proveedor deberá informar en tiempo real a la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, cuando ésta así lo requiera, para capturar el reporte fotográfico solicitado en el momento que requiera la contratante y almacenarlo en una base de datos.

VII. Condiciones Generales

- a) El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica, en formato libre, un Plan de Trabajo logístico y operativo el cual contendrá como mínimo: Descripción de las actividades a realizar para la ejecución del servicio solicitado, Cronograma de actividades, Normatividad a utilizar, Procedimientos, Equipos y Maquinaria a utilizar, Plantilla de trabajo, Descripción de Puestos y Estrategia Logística a utilizar estableciendo sus mínimos y máximos a utilizar en cada rubro, considerando la distribución de los municipios indicados en el Anexo 1.
- b) El proveedor deberá utilizar como mínimo 4 vehículos tipo pick up, para la prestación del servicio, de conformidad a su Cronograma de actividades del Plan de Trabajo logístico y operativo, debiendo estar en óptimas condiciones de funcionamiento, contar con batea, con capacidad de carga de al menos 1 Tonelada y de una antigüedad no mayor a 6 años.
- c) El proveedor deberá identificar y verificar los datos de cada uno de los Beneficiarios, de acuerdo al Listado de Beneficiarios (el cual será proporcionada al proveedor el día de la formalización del contrato, de acuerdo con los "Lineamientos que se tengan al interior de la dependencia para la selección de beneficiarios").
- d) El proveedor deberá resolver las incidencias que surjan durante la prestación del servicio, informar oportunamente los avances y hacer cumplir las especificaciones solicitadas por la contratante.
- e) El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato mediante escrito, la dirección y teléfono de las oficinas donde se llevarán a cabo las actividades administrativas, elaboración de reportes

y conformación de expedientes, si en caso de que el proveedor cambiara de domicilio este deberá de hacerlo de conocimiento a la Contratante de manera oficial.

- f) El proveedor tendrá restricciones respecto a la divulgación de toda la información relacionada a la base de datos del Listado de Beneficiarios, a la que tendrá acceso durante la ejecución del servicio por lo que deberá guardar secrecía de la información que reciba por parte de la contratante.

Anexo I

Distribución por municipio de las 380 Estufas Ecológicas:

No.	Municipio:	Zona Sur	Zona Citrícola y Metropolitana
1	Doctor Arroyo	85	
2	Galeana	60	
3	Aramberri	25	
4	Mier y Noriega	25	
5	Juárez		20
6	General Escobedo		20
7	García		20
8	Monterrey		18
9	Pesquería		18
10	Linares		15
11	Montemorelos		15
12	Guadalupe		15
13	General Terán		12
14	General Zaragoza	10	
15	Santa Catarina		12
16	Iturbide	10	
	Sumas:	215	165
	Total	380	

Nombre y firma del Representante Legal